



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
2012 - 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
14:32
12 NOV. 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
MESA:	
NUMERO DE OFICIO:	BAC2020/0201
EXPEDIENTE:	
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

"2020: Año del Turismo"

Bacanora, Sonora, a 11 de Noviembre de 2020

RECIBIDO
12 NOV. 2020
HORA: 14:35
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA.

Presentes.-

003023

Con fundamento en el Artículo 115 del Título Tercero Capítulo Tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos solicitar a esa Legislatura la derogación el decreto de creación del Organismo paramunicipal Oomapas de Bacanora, una vez que se ha llevado a cabo por parte de los regidores y funcionarios, un análisis en el cual se demostró que dicho ente NO cumple con las funciones y fines de su creación, ya que es un organismo con muy poca recaudación, lo que obliga a que el H. Ayuntamiento de Bacanora subsidie todos sus gastos administrativos y operativos, y demás necesidades propias de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado. Es decir, el H. Ayuntamiento de Bacanora ha asumido hasta la fecha, las obligaciones que Oomapas de Bacanora no pudo hacer frente a ellas como paramunicipal.

Por lo anteriormente expuesto reiteramos la solicitud de la abrogación del organismo paramunicipal denominado Oomapas de Bacanora, y pase a ser dependencia de éste H. Ayuntamiento de Bacanora, bajo la denominación de "Agua Potable", con base al Artículo 82 del Título III Capítulo Primero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Lo anterior, una vez aprobado por el H. Cabildo en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. XLVII llevada a cabo el día 11 de Noviembre de 2020, de la cual se anexa acuerdo certificado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BELISARIO PACHECO GALINDO

H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
2018-2021

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANA ROSA SILVA LOPEZ

H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
2018 - 2021

DEPENDENCIA:	SECRETARIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
MESA:	
NUMERO DE OFICIO:	BAC2020/0204
EXPEDIENTE	
ASUNTO:	CERTIFICACION

Bacanora, Sonora, a 11 de Noviembre de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita Secretaria del H. Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, hace constar y ---


CERTIFICA

que, en Asamblea del Ayuntamiento de carácter Extraordinaria, celebrada el día 11 de Noviembre del año 2020 y asentada en Acta No. XLVII, se tomó el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- Una vez llevado a cabo por parte del H. Cabildo, un análisis en el cual se demostró que el paramunicipal Oomapas de Bacanora NO cumple con las funciones y fines de su creación, ya que **es** un organismo con muy poca recaudación, lo que obliga a que el H. Ayuntamiento de Bacanora subsidie todos sus gastos administrativos y operativos, y **demás** necesidades propias de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, **SE AUTORIZA** se solicite al Congreso del Estado la derogación del decreto **que** dio origen a la creación de la paramunicipal Oomapas de Bacanora, Sonora, **así mismo SE AUTORIZA que** en su lugar se cree dentro de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento la dependencia denominada "Agua Potable", la cual asumirá la responsabilidad de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de éste Municipio de Bacanora, Sonora.

Para los fines legales conducentes, se extiende la presente certificación en el Municipio de Bacanora, Sonora, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, certifico y doy fe.

ATENTAMENTE


C. ANA ROSA SILVA LOPEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.